



ANGOL, 03 OCT 2023
DECRETO EXENTO N° 002148/109
VISTOS:

a) Nota de fecha 03 de Octubre de 2023, del Párroco Marcos Salort Soto, Presbítero Parroquia San Juan Bautista Huequén, a través de la cual solicita autorización para efectuar Colecta Pública que se realizará durante los días 6, 7 y 8 de Octubre de 2023, en la vía pública de la comuna de Angol;

b) El Decreto Exento N° 1567 de fecha 10 de Agosto de 2023, del Ministerio del Interior y Seguridad Pública, que autoriza a la entidad denominada "CORPORACIÓN DE BENEFICENCIA CARITAS CHILE", para realizar una Colecta Pública en todo el territorio nacional, los días 06, 07 y 08 de Octubre de 2023;

c) Decreto 955 de fecha 3 de Junio de 1974 y sus modificaciones del Ministerio del Interior, Reglamento sobre realización de Rifas, Sorteos y Colectas Públicas;

d) Ley N° 19.880, sobre Bases de los Procedimientos Administrativos, que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado;

e) La Resolución N° 7 del 26 de Marzo del 2019 Contraloría General de la República, normas sobre exención trámite toma de razón;

f) Las facultades que me confiere la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO

Que, la Municipalidad de Angol preocupada por fortalecer los programas de emergencia social contribuyendo a mejorar las condiciones de vida de las personas en situación de vulnerabilidad y exclusión social, autoriza a la Corporación de Beneficencia Caritas Chile para realizar colecta pública, a realizarse los días 06, 07 y 08 de Octubre de 2023.

DECRETO

1. AUTORIZASE a la entidad denominada "CORPORACIÓN DE BENEFICENCIA CARITAS CHILE" para realizar Colecta Pública durante los días 06, 07 y 08 de Octubre del presente año, en la vía pública de la comuna de Angol.

2. DESÍGNASE como Ministro de Fe al Sr. Secretario Municipal Don ALVARO URRA MORALES.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.


ALVARO E. URRA MORALES
INGENIERO CIVIL INDUSTRIAL
SECRETARIO MUNICIPAL

JENN/AUM/pvp.

DISTRIBUCIÓN

- > PARROQUIA SAN JUAN BAUTISTA HUEQUÉN
- > SECRETARÍA MUNICIPAL
- > ARCHIVO OFICINA DE PARTES


JOSÉ ENRIQUE NEIRA NEIRA
ALCALDE
COMUNA DE ANGOL

Señor/ra
ENRIQUE VERA VERA
Alcalde/sa
Comuna de ANGOL



Estimado/a Señor/a Alcalde/sa:

Junto con saludarle fraternalmente, queremos exponer y solicitar lo siguiente:

1. El Ministerio del Interior por Decreto Exento N°1567 de fecha 10 de agosto 2023 (adjunto a la presente) autorizó a CARITAS CHILE para desarrollar una Colecta en todo el territorio nacional los días 06-07-08 de OCTUBRE del 2023.
2. Por lo anterior solicitamos a Usted tenga a bien autorizar la realización de la colecta en nuestra comuna.
3. Además, designar un Ministro de Fe para dar cuenta del requerimiento de que los recursos se deben colectar en alcancías numeradas y abiertas ante un Ministro de Fe Público.

Esperando una favorable acogida, se despiden cordialmente

Pbro. Párroco
Pquia. *San Juan Bautista*
Huequi

Encargado Parroquial de la Colecta

